

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de marzo de dos mil veintiuno

Radicado. 002-2009-00251

En atención a las solicitudes que anteceden, se le pone de presente a la abogada memorialista que del oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, ya se ordenó su corrección mediante auto del 4 de marzo del corriente.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b0461ef6d0b133eddf6bdf3e2db55d3d1d814d97cc420053420d871626ee985

Documento generado en 15/03/2021 04:23:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**